

DECLARANDO DE INTERÉS CULTURAL MUNICIPAL

Victoria, E. Ríos 12 2 SET 2025

VISTO:

Expte Nº 7373/25 presentado por el Sr. Gabriel F. Calabrese donde solicita se declare de Interés Cultural la presentación de su nuevo libro "Ciudadano del Primer Mundo", y;

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación está programada para el día sábado 4 de octubre del corriente año a las 20:30 horas, en la Sociedad Italiana de nuestra ciudad;

Que el libro se relaciona con la desvalorización de la clase media argentina, donde intervienen personajes de la historieta criolla y de otros países cruzando sus caminos con políticos argentinos;

Que el mismo se traduce en relatos cómicos dramáticos, basada en hechos reales y contará con una performance alusiva;

Que es voluntad de esta gestión, apoyar las actividades culturales que se desarrollan en la comunidad;

Que por precedente expuesto y en uso de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el Art.107 de la Ley Provincial Nº 10.027, modificado por Ley Nº 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VICTORIA, PROVINCIA DE ENTRE RIOS DECRETA

ARTICULO 1º) Declarar de Interés Cultural Municipal la presentación del libro "Ciudadano del Primer Mundo" de Gabriel F. Calabrese que se realizará el 4 de octubre del corriente año, en la Sociedad Italiana Victoria.

ARTICULO 2º) Notificar al Sr. Gabriel F. Calabrese de las resultas en el presente Decreto por los medios previstos en la legislación vigente.

ARTICULO 3º) El presente acto administrativo será refrendado por la Secretaría de Gobierno.

ARTÍCULO 4º) Pase a Secretaria de Gobierno, Dirección de Cultura.

ARTICULO 5º) Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

LIC. LUCIANA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria